Opinión

Tecnología versus cavernícolas

Hernán Avendaño Cruz



Cuando surgió el trabajo asalariado como forma predominante de relación laboral, los marcos legales no incluían tal modalidad; imperaban las relaciones artesano-maestro y siervo-señor feudal. Esto significa que la relación salarial fue disruptiva y que, a la luz de los debates modernos, "estaba por fuera de la ley"; era una nueva competencia para las formas tradicionales de producción. Si en esa época hubiera existido la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), los artesanos y los siervos hubieran demandado a los empresarios capitalistas y, quizás habrían declarado ilegales esas prácticas y ordenado el cierre de las fábricas. En ese contexto, el capitalismo no habría existido y la humanidad estaría sumida en la miseria.

Esta hipotética situación se está haciendo realidad en Colombia con el debate originado por la reciente decisión de la SIC sobre Uber y la competencia con los taxistas. En el debate, robustecido por el anuncio de Uber de salir del país, se hace una crítica generalizada al gobierno por no haber regulado el tema de las plataformas digitales y las nuevas relaciones laborales. Eso demuestra que muchos analistas de Colombia poco y nada conocen del tema.

La revolución tecnológica está generando negocios y formas de vinculación laboral no previstas en las normas, porque la tecnología siempre va adelante de los marcos jurídicos. Esos cambios modifican la naturaleza del trabajo y de las empresas, como lo demuestra el Banco Mundial en el libro The Changing Nature of Work (2019). Para esas nuevas relaciones laborales aún no hay un nombre aceptado universalmente, pero en la literatura especializada predominan las denominaciones de GIG Work y Crowdwork.

Por lo novedosa que es la vinculación GIG, en el mundo, y muy especialmente en las economías desarrolladas, hay un amplio debate entre gobiernos, centros de investigación, prestigiosos académicos y organismos internacionales como el Banco Mundial, la OCDE y la OIT. Además, prestigiosas universidades crearon áreas de investigación específicas que están aportando publicaciones técnicas para entender estos fenómenos. Los debates y los estudios están orientados a definir conceptos, medir el tamaño del mercado, comprender los cambios de naturaleza, establecer las implicaciones sobre los mercados factoriales, explorar los ajustes en los marcos normativos, y plantear alternativas para mejorar el bienestar de la población bajo esas modalidades de relación laboral.

> "La revolución tecnológica está generando negocios y formas de vinculación laboral no previstas en las normas".

Hasta ahora ningún país ha adoptado cambios regulatorios de fondo, aunque hay diversas decisiones gubernamentales puntuales y algunas sentencias judiciales sobre casos específicos. Por esto, Colombia, país en el que el conocimiento y estas discusiones son marginales, no puede apresurarse a expedir leyes; en buena medida ha predominado la sensatez, pero decisiones como la de la SIC pueden ocasionar trastornos.

Por ahora, se podrían adoptar medidas para favorecer la 'reinvención' de algunos sectores; por ejemplo, en el caso de los taxis, definir su vida útil, eliminar los cupos, y establecer mecanismos de tarifación por oferta y demanda.

De no hacerlo, podríamos repetir la historia de los luditas, que optaron por romper máquinas; ese es el camino que anuncian los taxistas: "llegaremos a la capital de la república los 480 mil taxis y los tiraremos en toda la capital". Así, cerraremos las puertas a la innovación y quedaremos en riesgo de volver al mundo de las cavernas.

Director Estudios Económicos Fasecolda.
havendano@fasecolda.com

La importancia del Gobierno Corporativo

Rafael Herz



Las discusiones actuales en el marco de las protestas sociales en el mundo suscitan, entre muchas otras, una nueva discusión sobre la propiedad de las empresas públicas. Particularmente en América Latina, este tema revive una temática del pasado. Cuando en los años 90 se incluyó la privatización de las empresas de propiedad del Estado en la agenda de política económica de varios países, las posiciones estuvieron polarizadas.

Una posición es y era que la propiedad privada era sinónimo de eficiencia y crecimiento rentable, evitar la injerencia de intereses políticos y la falta de dolientes específicos. La otra, refleja que empresas públicas pueden y deben ser instrumentos de política pública, de redistribución del ingreso, e incorporar aspectos sociales en el quehacer empresarial. Esa misma discusión pareciera volver a ser parte de la agenda en el marco de las exigencias que nacen de las protestas callejeras.

Esa conversación pudiera ser más útil desde otra perspectiva. No es necesariamente la propiedad lo que determina como se desempeña la empresa. Pero, los elementos recomendados por estándares internacionales se relacionan a temas de gobierno corporativo, que inciden en como aporta la empresa a la generación de recursos. Ese gobierno corporativo se basa en varios elementos esenciales, como (i) independencia mayoritaria de la Junta Directiva; (ii) presidencia de la Junta Directiva por un miembro independiente; (iii) estabilidad de los miembros de la Junta y de la Administración; (iv) elección a través de un proceso por méritos de la gerencia de la empresa; (v) requisitos más exigentes para ser miembro de la Junta Directiva incluyendo revelación de conflictos de interés; y (vi) seguimiento al desempeño de administración y Junta Directiva a través de encuestas periódicas.

A esto se suman otros aspectos que son de relevancia, si la mayoría de la propiedad sigue siendo estatal, pero existen unos socios minoritarios, bien sea institucionales o personas naturales. Como protección a estos, se proponen elementos como decisiones con un porcentaje calificado que requiere de la anuencia de estos minoritarios, requerimientos específicos para dar asiento en la Junta Directiva, y/o solicitudes a Asambleas Extraordinarias con la aprobación adicional de estos socios. Todo lo anterior, no quiere decir que la empresa pública no pueda llevar a cabo, en el marco de su objeto social, actividades que se relacionan con política pública. Lo anterior, requiere, sin embargo, que sea formulado de manera expresa por el socio estatal, y que en ningún caso comprometa recursos de la empresa o signifique detrimento del patrimonio.

> "La polarización sin argumentos no permitirá la toma de decisiones con base en criterios sustentados desde los hechos".

Como ante otros temas de la actualidad, la polarización sin argumentación detallada no permitirá la toma de decisiones con base en criterios sustentados desde los hechos. En ese sentido, no es la propiedad de las empresas estatales lo más relevante alrededor del crecimiento rentable y el aporte de las empresas al desarrollo sostenible, sino la planeación estratégica con criterios de largo plazo. Para ese fin, la eficiencia y eficacia de las empresas se basa más en un gobierno corporativo acorde a los estándares internacionales, basados en transparencia, estabilidad, y evitar injerencia de aspectos que no se relacionan con la sostenibilidad de las empresas, que la propiedad como tal.

Vicepresidente de la ACP

¡Taxi! ¡Taxi!

Carlos Gustavo Álvarez



Luego de intentar inútilmente que la aplicación de los numerosos y multiplicados 111111 me enviara un taxi, me lancé a la calle decidido a sacarle la mano a lo primero que pasara. Tenía ya el brazo petrificado y la paciencia averiada de tanto ver pasar amarillos vacíos que no me miraban o sí me miraban, pero seguían derecho, cuando a mi lado frenó uno de esos que llaman "zapaticos".

Me lancé a abrir la puerta como si fuera la carroza de Blanca Nieves, feliz de concluir la insensata espera. La puerta no cedió. Le golpeé decentemente el vidrio al conductor, que estaba encapsulado en unos audífonos y hablaba por su celular sin mirarme, como continuó haciendo durante unos segundos eternos. Tiempo que aproveché para notar que, por lo menos por el lado derecho, "el zapatico" horadado le debía una visita urgente a la remontadora. Entonces el hombre me hizo una seña hosca y algo me dijo. Yo, con los remanentes de lectura labial que poseo, alcancé a entender la pregunta "¿Es que se va a tirar la puerta o qué?". Y levantó el seguro. Entonces, como el soplido de Lucifer, el taxi expelió: A. Un hedor sulfhídrico. B. El estropicio de un reguetón que vomitaban unos parlantes apocalípticos.

Yo traté de acomodarme en el pequeño espacio del pasajero en el lado derecho, pues para ubicarme en el izquierdo, que apretaba el asiento del chofer, hubiera tenido que ser etéreo. Le enuncié mi destino. Y dos cuadras después le pedí que fuera tan amable de poner a funcionar el taxímetro.

Para entonces ya había establecido el estado sanitario del vehículo. En el piso se apiñaban restos paleolíticos, mezclados en un tapete que debió utilizarse en El Arca de Noé. Y los forros de los asientos debieron cambiarlos por última vez en el Monte Ararat. En cuanto al conductor... Iba en camiseta esqueleto y bermudas, chanclas sin medias. Todo parecía indicar que se había bañado un poco antes del carro.

Sostenía una picaresca conversación con un colega en los perentorios términos actuales: "Sí, arica; no, uevón", y viceversa. Hablaban de una gesta sexual acaecida la noche anterior. La reputación de la chica aludida ya estaba tendida en el impuro suelo. Y tal vez su único consuelo podría ser que a la protagonista del reguetón le estaba yendo peor. Mucho peor, mami.

Entonces yo traté de decirle: "señor conductor, sería tan amable de: A. Bajarle un poquito el volumen a ese estropicio. B. Dejar esa conversación para cuando me apee". Pero un hecho casual me cohibió. Otro carro se le atravesó y entonces brotó de aquel ser un Mister Hyde abominable. Levantó al otro a madrazos y metió el brazo bajo su asiento, del que emergió enhiesta y contundente, una preciosa varilla. Deje así. Cuando llegamos a mi parada, yo había alcanzado a rezar tres Padrenuestros y dos Avemarías, encomendando mi vida al Milagroso. No tenía vueltas. Me miró. La señora de una cafetería vecina me salvó la vida.

Unos días después le conté la historia a un conductor que era la antípoda. Carro limpio, bien vestido, Melodía Stéreo. Me dijo que esas personas estaban dañando al gremio.

Periodista. cgalvarezg@gmail.com